

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2014, al amparo del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Empleo 30+.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2014, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

01.11.39.01.29.761.00.32L.4
31.11.39.16.29.763.01.32L.8.2015
31.11.39.16.29.763.01.32L.8.2015

Modalidad de Ayudas: Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo 30+

Expediente: MA/CSM/0044/2014.
CIF: P2905400D.
Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.
Importe: 622.200,00 €.

Málaga, 18 de septiembre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.